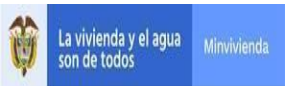
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

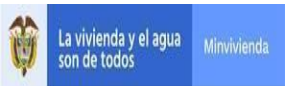
CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **YULY ANDREA SANCHEZ LONDOÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **35427688**, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 970 de 2021
OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en la asistencia técnica prestada para el desarrollo del componente técnico de los proyectos de saneamiento de vertimientos en las cuencas priorizadas del país y en especial, las de los ríos Zulia y Pamplonita</i>

	FORMATO: CERTIFICACIÓN PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar y acompañar, desde el componente técnico, el seguimiento de las actividades de asistencia técnica que adelante la Dirección de Política y Regulación dentro de los proyectos de saneamiento de vertimientos. 2. Apoyar la interlocución e interacción entre los equipos estructuradores de proyectos y los actores regionales que corresponda, durante todas las etapas de estructuración incluyendo, las diferentes fases contractuales. 3. Apoyar la gestión y trámite, en los casos que sea necesario, de los permisos, licencias y autorizaciones, relacionados con el desarrollo del componente técnico de estructuración de los proyectos, en todas sus etapas. 4. Acompañar y apoyar el proceso de gestión y preparación de los documentos en materia técnica requeridos para adelantar los proyectos que requieran asistencia técnica por parte del Ministerio, en el marco de la asistencia prestada a las regiones. 5. Acompañar y apoyar desde el componente técnico, el proceso de presentación de los proyectos estructurados ante las instancias de aprobación que corresponda. 6. Emitir recomendaciones y apoyar en la revisión, en materia técnica, al contenido de los documentos e insumos generados durante el desarrollo de la estructuración de los proyectos en todas sus etapas, enmarcándose, entre otras, en la normatividad aplicable al esquema de APP o el esquema definido de estructuración. 7. Recomendar las acciones necesarias, acompañando y apoyando su implementación, para que las actividades establecidas en el marco de asistencia técnica prestada para la estructuración de los proyectos, garanticen el cumplimiento del alcance previsto y de los plazos establecidos. 8. Apoyar en la validación de aspectos técnicos de los proyectos relacionados, entre otros, con: la definición y monitoreo de riesgos
----------------------------------	---

	FORMATO: CERTIFICACIÓN PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

	aplicables a la modalidad de estructuración del proyecto y la definición de criterios técnicos relacionados para las diferentes etapas planteadas para el desarrollo del proyecto. 9. Apoyar la consecución, consolidación y gestión de información e insumos requeridos, relacionados con el componente legal de la estructuración de los proyectos, ante las entidades del orden nacional y/o territorial que corresponda. 10. Apoyar la elaboración y formulación de los documentos, conceptos y/o soportes en materia legal que sean requeridos. 11. Proyectar los informes de seguimiento que se requieran, advirtiendo, en caso de necesario, sobre los cambios y desviaciones significativas que se presenten frente al alcance acordado, así como cualquier inconveniente o conflicto que surja. 12. Emitir recomendaciones, desde el ámbito jurídico, para resolución de conflictos o inconvenientes que puedan presentarse entre las partes involucradas durante las etapas de estructuración de los proyectos y sus fases subsiguientes. 13. Acompañar y apoyar en el proceso de seguimiento a los compromisos que involucren el desarrollo del componente técnico de la estructuración de los proyectos. 14. Apoyar la proyección y la revisión de las respuestas a los oficios, comunicaciones y peticiones que sean asignados por el supervisor del contrato, utilizando los sistemas de información con los que cuenta el Ministerio. 15. Desarrollar las demás actividades que se requieran en cumplimiento de su objeto contractual. 16. El contratista debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica (hardware, software, comunicaciones) que le permitan ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual. Con respecto a la infraestructura, esta debe cumplir con las políticas de seguridad informática de la Entidad. PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.
--	---

	FORMATO: CERTIFICACIÓN PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

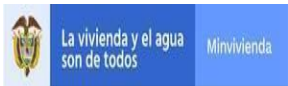
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$82.502.160) MCTE , incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos. EL MINISTERIO pagará a EL CONTRATISTA, de la siguiente forma: (a) Un primer pago correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre la fecha del cumplimiento de requisitos de ejecución y el último día del mes de julio de 2021, por valor de hasta TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$13.750.360) m/cte., incluido los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, o proporcional de acuerdo con los días efectivamente ejecutados, de acuerdo con la fecha de suscripción del acta de inicio, sobre la base de un valor mensual de honorarios de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$13.750.360) m/cte incluido: (b) cinco (05) pagos
	mensuales iguales por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$13.750.360) m/cte., incluido los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, por cada mes de ejecución contractual.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización.
FECHA DE INICIO:	30 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2021(en ejecución)

Por tratarse de contratos regidos por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de octubre de 2021
Atentamente,



CATALINA FRANCO GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Contratos

	FORMATO: CERTIFICACIÓN PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-23

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Elaboró: Heidi Acuña Galindo / Contratista
Revisó: Catalina Franco Gómez

